GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
20	3859	09/01/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALIMENTOS Y FRUTOS S.A

RUT EMPRESA: 96557910-9

REGIÓN: VI REGIÓN

COMUNA: SAN FERNANDO

DOMICILIO: KM 03 CAMICO SANTA CRUZ

Nº: S/N

FONO: 72-711918

CIUDAD:

EMAIL@ jgarcia@alifrut.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA FMC 125

PESO EN TONELADAS — Carga: 24 — Tara: 16 — PBT: 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

	Origen	Destino
REGIONES	XIV REGIÓN	VI REGIÓN
COMUNAS	VALDIVIA	SAN FERNANDO
LOCALIDADES	SAN JOSE DE LA MARIQUINA	SAN FERNANDO

RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 800 — Fecha Aprox. Viaje: 10/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	3.5	3.5
ALTO (mts)	0.60	3.9	4.5
LARGO (mts)	12	10	19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: TF1505 — SemiRemolque: JJ9791 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	16	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **10/01/2012** FECHA HASTA: **12/01/2012**

COD_AUTENTIF.3012012110-0-0360388093

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012